

Índice AI: IOR 51/01/99/s  
12 de marzo de 1999

## **Una acogida cautelosa para el nuevo Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

Amnistía Internacional ha acogido hoy como positiva la aprobación del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a pesar de que la organización opina que el Protocolo no aborda adecuadamente la situación de las mujeres que sufren violaciones de derechos humanos.

«Aunque se trata de un importante paso adelante hacia la puesta en práctica de los compromisos gubernamentales para proteger los derechos humanos de la mujer, como se articularon en Viena y en Pekín, se ha perdido de vista en las negociaciones la idea misma de lo que pretendía conseguirse con la elaboración de un protocolo a la Convención sobre la mujer», ha dicho Amnistía Internacional.

«El Protocolo debía haber permitido a las mujeres reclamar sus derechos en virtud de la Convención y participar plenamente en el sistema de derechos humanos. Sin embargo, para haberlo logrado, hubiese necesitado reconocer la verdadera situación en que se encuentran las mujeres y las muchas formas de discriminación sexual que afectan su capacidad a la hora de reclamar sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.»

El Protocolo adoptado hoy responde sólo parcialmente a estas necesidades y, por lo tanto, Amnistía Internacional cree que se ha desperdiciado una oportunidad de establecer una base clara y progresista para ofrecer a las mujeres un acceso efectivo a los remedios legales.

Desde el comienzo de las negociaciones, Amnistía Internacional ha trabajado, con muchas otras organizaciones no gubernamentales y tanto a nivel internacional como mediante la acción de sus miembros en todo el mundo, para conseguir un Protocolo Facultativo que tuviera fuerza y fuese eficaz.

«Pese a sus deficiencias, el Protocolo Facultativo es una herramienta importante, y Amnistía Internacional seguirá trabajando con otras organizaciones no gubernamentales para promover un entendimiento claro a nivel popular de cómo puede utilizarse para proteger los derechos humanos de la mujer», ha puesto de relieve Amnistía Internacional.

«Este Protocolo debe entrar en vigor lo antes posible y Amnistía Internacional trabajará sin descanso para asegurar una ratificación rápida durante éste, el año del 20º aniversario de la Convención sobre la mujer.»

